



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE TRIPTORELINA 80-0005-CDI23

VISTO el Expediente N° EX-2023-21344467- -APN-DCYC#MS, Ley N° 26.743 de Identidad de Género, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001, 1030 del 15 de septiembre de 2016, ambos con sus respectivas normas modificatorias y complementarias y el Decreto N° 903/15, la Disposición N° 63 de fecha 27 de septiembre de 2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES; y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la adquisición de TRIPTORELINA 3,75 mg en suspensión inyectable, solicitada por la DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD, por un monto estimado en PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.748.577,50).

Que el requerimiento de la contratación se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la provisión del insumo requerido, abasteciendo a las distintas jurisdicciones en función de sus requerimientos y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 26.743 de Identidad de Género y su Decreto Reglamentario N° 903/15.

Que la UNIDAD GABINETE DE ASESORES prestó conformidad al presente trámite y la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ha tomado intervención en el mismo.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de conformidad con lo solicitado por el área requirente, el que deberá complementarse con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 63/16.

Que corresponde autorizar la convocatoria a la Contratación Directa por Bajo Monto de conformidad con el artículo 25, inciso d), apartado I del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, y sus modificatorios y complementarios.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos a) y b) del Anexo del Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

LA TITULAR DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la convocatoria de la Contratación Directa por Bajo Monto N° 80-0005-CDI23 para la adquisición de TRIPTORELINA 3,75 mg en suspensión inyectable, solicitada por la DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo PLIEG-2023-33895174-APN-DCYC#MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Delégase en la Directora de Compras y Contrataciones la facultad de emitir circulares modificatorias al Pliego aprobado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Pase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.